

0



**MEMORIA DE
LABORES**

2018

San Salvador, marzo 2019

CONTENIDO

1. NATURALEZA Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	2
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CNE	5
3. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	10
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	34
5. RESULTADOS DE AUDITORÍAS	36
6. ACCESO A LA INFORMACIÓN	40
7. COMITÉS INSTITUCIONALES	42



NATURALEZA Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

Naturaleza del CNE

De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 404-2007 se establece que el Consejo Nacional de Energía es la autoridad superior, rectora y normativa de la política energética.

En ese sentido, los esfuerzos de esta institución están orientados a constituir un nuevo escenario energético que posibilite la ampliación de la capacidad y cobertura energética, mediante factores de eficiencia, optimización y ahorro. Asimismo, busca contribuir al establecimiento de una nueva configuración de la matriz energética fundamentada en el desarrollo sostenible y en la adecuada integración con otros sectores claves de la vida nacional.

Política Energética

Dentro del impulso de un nuevo tipo de desarrollo, se define la energía como una apuesta estratégica de país. Los principios que se plantean a continuación fundamentan y sirven de sustento a la Política Energética Nacional:

- ❖ La energía es un bien de utilidad pública por lo que el Estado debe garantizar que toda la población tenga acceso y pueda hacer uso de ésta.
- ❖ La Política Energética constituye una especificación particular de la política nacional de desarrollo, que satisface las necesidades del presente sin menoscabar la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades, lo que se refleja en cuatro diferentes planos: social, económico, ambiental y político.
- ❖ La Política Energética es un emprendimiento de mediano y largo plazo que debe desarrollarse en situaciones de poder compartido; en consecuencia, la construcción de su viabilidad debe inscribirse en esa estrategia de país en la que deben concurrir con sus correspondientes funciones el Estado y la inversión privada.

Asimismo, se han definido los objetivos de la Política Energética Nacional:

- ❖ Garantizar un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables a toda la población.
- ❖ Recuperar el papel del Estado en el desarrollo del sector energético, fortaleciendo el marco institucional y legal que promueva, oriente y regule el desarrollo del mismo, superando los vacíos y debilidades existentes que impiden la protección legal de las personas usuarias de estos servicios.
- ❖ Reducir la dependencia energética del petróleo y sus productos derivados, fomentando las fuentes de energía renovables, la cultura de uso racional de la energía y la innovación tecnológica.
- ❖ Minimizar los impactos ambientales y sociales de los proyectos energéticos, así como aquellos que propician el cambio climático.

Para cumplir con este cometido, se han establecido los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Diversificación de la matriz energética y fomento a las fuentes renovables de energía.
- ❖ Fortalecimiento de la institucionalidad del sector energético y protección al usuario.
- ❖ Promoción de una cultura de eficiencia y ahorro energético.
- ❖ Ampliación de cobertura y tarifas sociales preferentes.
- ❖ Innovación y desarrollo tecnológico.
- ❖ Integración energética regional.

Pensamiento Estratégico Institucional

En el año 2014 el CNE elaboró su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2014-2019, sin embargo, para seguir aportando al desarrollo sustentable de El Salvador, en el 2018 se detectó la necesidad de adaptar el quehacer institucional a las condiciones actuales del entorno nacional e internacional; esto implicó la revisión y actualización del PEI, retomando las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos, todo esto con el fin de continuar la marcha bajo objetivos y bases sólidas.

La nueva definición del pensamiento estratégico, así como la filosofía que inspira la razón de ser de la institución reflejada en la visión, misión y valores se detallan a continuación:

<div style="background-color: #d9ead3; padding: 10px; border: 1px solid #d9ead3;"> <p style="text-align: center;">Visión</p> <p>Ser reconocida como la institución rectora de la Política Energética de El Salvador y como referente a nivel regional e internacional por su capacidad técnica, innovadora y profesional.</p> </div>	<div style="background-color: #d9ead3; padding: 10px; border: 1px solid #d9ead3;"> <p style="text-align: center;">Misión</p> <p>Somos la institución rectora de la Política Energética del país, responsable de proponer y promover estrategias, normativas y acciones para satisfacer las necesidades energéticas de la población contribuyendo al bienestar social, económico y ambiental.</p> </div>
---	--

Valores institucionales

- ❖ **Transparencia:** Procedemos con honestidad, rendimos cuentas sobre nuestras actuaciones y promovemos el ejercicio de la contraloría ciudadana.
- ❖ **Compromiso y Responsabilidad:** Buscamos ante todo el bien común y asumimos nuestro trabajo con plena conciencia y sentido del deber.
- ❖ **Excelencia** En todo lo que hacemos buscamos el máximo nivel eficiencia, eficacia y calidad.
- ❖ **Innovación:** Resolvemos nuestros desafíos con ingenio y creatividad.
- ❖ **Equidad:** Asumimos las diferencias entre las personas y promovemos que todas y todos tengan acceso a oportunidades y beneficios sin discriminación alguna.



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CNE



Junta Directiva del CNE

Por su carácter estratégico, el CNE es conducido por una Junta Directiva de carácter ministerial, presidida por el Ministerio de Economía e integrada por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Ministerios de Hacienda, Medio Ambiente, Obras Públicas y por la Defensoría del Consumidor, quienes toman las decisiones de manera colegiada en su más alto nivel, ya que por Ley no puede delegarse esta responsabilidad a otros funcionarios que no sean los titulares o viceministros.



LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ

Ministra de Economía



OSCAR SAMUEL ORTIZ

Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia



OSCAR ANAYA

Viceministro de Hacienda



LINA POHL

Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales



ELIUD ULISES AYALA

Ministro de Obras Públicas



RICARDO SALAZAR

Presidente de la Defensoría del Consumidor



LUIS ROBERTO REYES

Secretario Ejecutivo

Figura No. 1 Junta Directiva del CNE 2018

Funcionarios

La administración de las operaciones del CNE es designada a una Secretaría Ejecutiva que coordina el trabajo de las Direcciones Técnicas y Administrativa y Financiera que fueron creadas y conformadas para atender los ámbitos tales como Mercado Eléctrico, Eficiencia Energética, Desarrollo de Recursos Renovables, Mercado de Combustibles, Acceso y Equidad Energética. Al cierre del 2018, los principales funcionarios del CNE según la estructura organizativa se componen de la siguiente forma:

NOMBRES	CARGO
Ing. Luis Roberto Reyes	Secretario Ejecutivo
Ing. Luis Castaneda	Subsecretario Ejecutivo
Licda. María Concepción Gómez	Directora de Finanzas y Administración
Licda. Rocío Aquino	Directora de Combustibles
Ing. Juan José García	Director de Planificación y Seguimiento
Ing. Carlos Nájera	Director de Mercado Eléctrico
Ing. Josué Arana	Director de Desarrollo de Recursos Renovables
Ing. Mario Cáceres	Director de Eficiencia Energética
Ing. Francisco Guillén	Director de Acceso y Equidad Energética

Tabla No. 1. Funcionarios del CNE

Comité Consultivo del CNE

El Comité Consultivo Permanente del CNE, es un organismo creado en el Reglamento de la Ley de Creación del CNE. Este Comité, es consultado por el CNE sobre asuntos referentes a la política energética nacional, específicamente sobre aquellas acciones o medidas que el CNE desea implementar para dar cumplimiento a la misma. Está integrado por representantes de la industria y del comercio, asociaciones de ingenieros, universidades, grupos para la protección del consumidor, ONG medioambientales, y sindicatos del sector eléctrico, como mecanismo de participación y diálogo dinámico entre los funcionarios y la ciudadanía, con el fin de fortalecer la operatividad del CNE y ampliar la participación democrática.

A continuación, se listan los integrantes del Comité vigente:

Institución	Representante Titular	Representante Suplente
Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)		Lic. Francisco Ernesto Quintanar Quezada
Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CAMARASAL)	Licda. Estefany Gómez	Licda. Geibi Marisol Menjívar
Instituto de Ingenierías en Electricidad y Electrónica (IEEE)	Ing. José Ernesto Gálvez	Ing. Hugo Ruíz Pérez
Asociación Salvadoreña de Ingenierías Mecánicas, Eléctricas e Industriales (ASIMEI)	Ing. Jorge Martínez Gómez	Inga. Melva Flores de Hernández
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)	Dr. Aarón Martínez	Ing. Leonel Hernández
Universidad de El Salvador (UES)	Ing. Francisco Alarcón	Ing. Juan Antonio Flores
Centro para la Defensa del Consumidor (CDC)	Lic. Francisco de Helios Rivera Salgado	Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)	Licda. Nidia Hidalgo Mancía	
Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico (STESEC)	René Adonay Girón Arévalo	Federico Orlando Aguillón

Tabla No. 2. Integrantes del Comité Consultivo

Relación interinstitucional del CNE

El CNE se vincula con el sector energético de la siguiente manera:

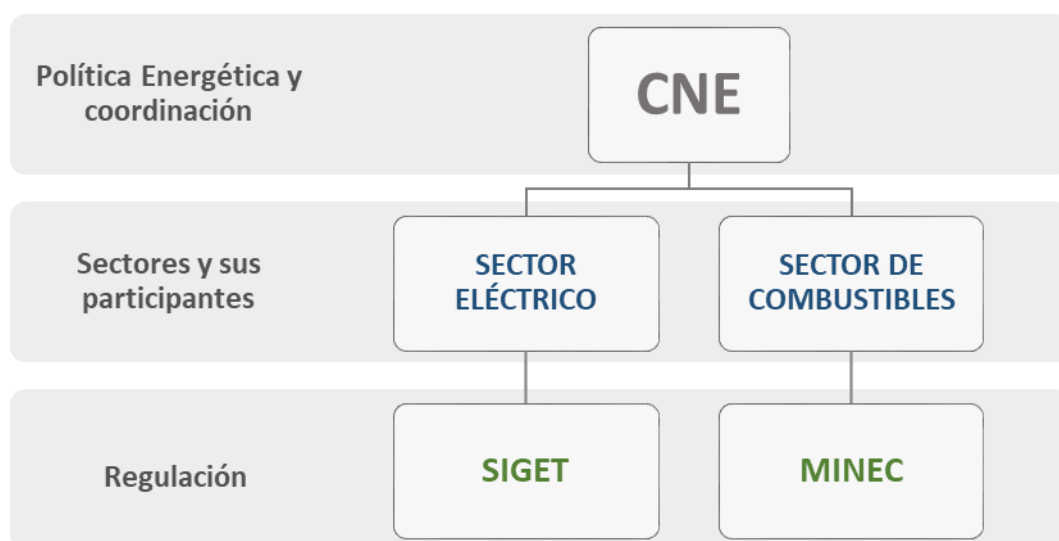


Figura No. 2 Relación interinstitucional

Los sectores mencionados cuentan a su vez con los siguientes participantes:

En el sector eléctrico

- Unidad de Transacciones
- Generadores eléctricos
- Distribuidoras y Comercializadores
- Empresa de transmisión eléctrica
- Inversionistas del sector eléctrico
- Consumidores finales

En el sector combustibles

- Importadores de hidrocarburos
- Distribuidores y minoristas de combustibles
- Consumidores finales

Adicionalmente el CNE representa al Gobierno de El Salvador en los siguientes espacios:

- ❖ Junta Directiva de la Unidad de Transacciones (UT)
- ❖ Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER)



PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Diversificación de la Matriz Energética

Con el establecimiento de la Política Energética Nacional (PEN), el CNE estableció las bases para iniciar el proceso de diversificación de la matriz energética y el fomento de las energías renovables; una de las primeras acciones estratégicas que llevó a cabo el CNE fue la realización de un estudio de diagnóstico del sector para identificar las barreras (institucionales, normativas y técnicas) que dificultaban la diversificación de la matriz energética y el ingreso de las fuentes renovables a la misma.

A partir de los resultados arrojados por este estudio, el CNE lideró la implementación de una serie de acciones que, como resultado, estabilizaron el funcionamiento del mercado eléctrico e incentivaron la inversión privada en proyectos de generación de energía eléctrica a partir de recursos energéticos alternativos; a continuación, se mencionan las acciones implementadas que han sido clave en el avance de la diversificación energética del país.

- a. Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, creación del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción y reformas en otros reglamentos y normas del sector para estabilizar el funcionamiento del mercado y facilitar la incorporación de las energías renovables al mercado eléctrico.
- b. Creación de instrumentos para incentivar la inversión privada en proyectos de generación de energía eléctrica a partir de recursos energéticos alternativos.
 - ✓ Creación de norma sobre contratos de largo plazo mediante procesos de libre competencia (aplicable al mercado mayorista).
 - ✓ Creación de norma sobre procesos de libre competencia para contratos de largo plazo respaldados con generación distribuida renovable.
 - ✓ Creación de la norma para usuarios finales productores de energía eléctrica con recursos renovable.
 - ✓ Lanzamiento de cinco procesos de licitación para nuevos proyectos de generación:
 - ❖ **Licitación No. DELSUR-CLP-001-2012** para la contratación de **355 MW** de potencia y su energía asociada por un plazo de 20 años, este proceso de licitación fue dirigido para unidades de generación nuevas y se excluían tecnologías a base de búnker y diésel. El proceso fue adjudicado en el año 2013 y fue concedido a la empresa Energía del Pacífico, LTDA. de C.V. (EDP), la inversión proyectada para este proyecto oscila entre los 800 y 1000 millones de USD. Actualmente este proyecto se encuentra en construcción.
 - ❖ **Licitación No. CAESS-CLP-RNV-001-2013** para la contratación de **15 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable instalada en la red de distribución por un plazo de 15 años, este proceso estaba dirigido a pequeños proyectos de generación a partir de tecnología fotovoltaica, pequeñas centrales hídricas y biogás. La licitación fue adjudicada en el año 2014 a 32 proyectos de generación, la inversión estimada para la construcción de estos proyectos fue de 23 millones de USD. Las plantas de generación adjudicadas mediante esta licitación se encuentran actualmente en operación comercial.

- ❖ **Licitación No. DELSUR-CLP-RNV-001-2013** para la contratación de **100 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable variable instalada en la red de transmisión por un plazo de 20 años, este proceso estaba dirigido a proyectos de generación a partir de tecnología fotovoltaica y eólica. La licitación fue adjudicada en el año 2014 a tres proyectos de generación fotovoltaica, la inversión estimada para la construcción de estos proyectos fue de 190 millones de USD. Las plantas de generación adjudicadas mediante esta licitación se encuentran actualmente construidas y en funcionamiento.
- ❖ **Licitación No. DELSUR-CLP-RNV-1-2016** para la contratación de **170 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable variable instalada en la red de transmisión por un plazo de 20 años; este proceso estaba dirigido a proyectos de generación a partir de tecnología fotovoltaica y eólica. La licitación fue adjudicada en el año 2017 a tres proyectos de generación fotovoltaica y un proyecto de generación eólica, la inversión estimada para la construcción de estos proyectos es de 300 millones de USD.

Sobresalen de este proceso de licitación dos aspectos importantes: (1) Los precios de energía ofertados fueron los más bajos en la historia del país para estas tecnologías, y (2) El Salvador contará por primera vez en su historia con una planta de generación eólica con una capacidad de 50 MW. Estos proyectos se encuentran actualmente en construcción.

- ❖ **Licitación No. DELSUR-CLP-RNV-1-2018** para la contratación de **28 MW** de potencia y su energía asociada de generación renovable instalada en la red de distribución por un plazo de 15 años. este proceso estaba dirigido a proyectos de generación a partir de tecnología de biogás y fotovoltaica instalada sobre techos y suelos. Al cierre de 2018 las ofertas estaban siendo evaluadas.

Estas acciones contribuyeron al proceso de diversificación de la matriz energética y fomento de las energías renovables en el país, de tal forma que para al cierre del año 2018, la capacidad instalada nacional fue de 2,056.03 MW, lo cual representa un incremento de 471.15 MW en relación al año 2013, este **incremento ha sido exclusivamente a partir de fuentes renovables de energía**. A continuación, se muestra el detalle.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Térmico	756.60	756.60	756.60	756.60	756.60	756.60
Geotérmica	204.40	204.40	204.40	204.40	204.40	204.40
Biomasa	129.50	129.50	195.40	252.20	263.45	298.35
Biogás	6.35	6.35	6.76	6.76	6.91	6.91
Hidroeléctrica	488.03	489.93	481.33	480.08	573.50	573.95
Hidro (AT)	472.60	472.60	472.60	472.60	552.00	552.00
PCH (MT)	15.43	17.33	8.73	7.53	21.50	21.95

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Solar Fotovoltaico	0.00	0.00	10.94	12.14	119.87	215.81
SFV (AT)	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	94.00
SFV (MT)	0.00	0.00	10.94	12.14	59.87	121.81
GDR	0.00	0.00	10.69	11.75	47.60	107.11
UPR/APR	0.00	0.00	0.25	0.39	12.27	14.71
TOTAL	1,584.88	1,586.78	1,655.43	1,712.18	1,924.73	2,056.03

Tabla No. 3. Evolución de Capacidad Instalada.

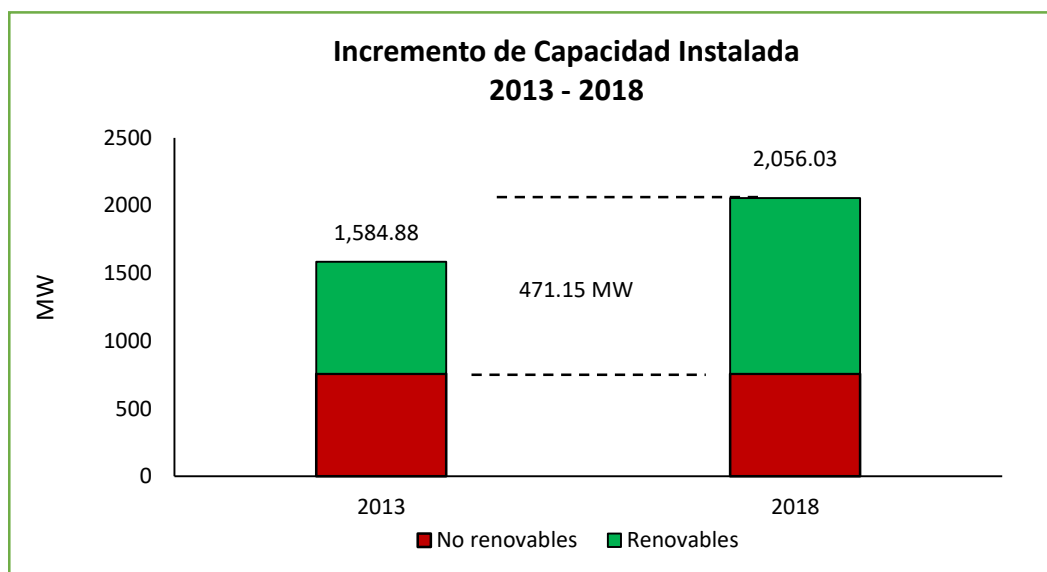


Figura No. 3. Incremento de Capacidad Instalada

	2013	2018	Incremento
Renovables	828.28	1,299.43	471.15
Solar	0.00	215.81	215.81
Biomasa	129.50	298.35	168.85
Hidroeléctrica	488.03	573.95	85.92
Biogás	6.35	6.91	0.56
Geotérmica	204.40	204.40	0.00
No renovables	756.6	756.6	0
TOTAL	1,584.88	2,056.03	471.15

Tabla No. 4. Detalle del incremento de la capacidad instalada

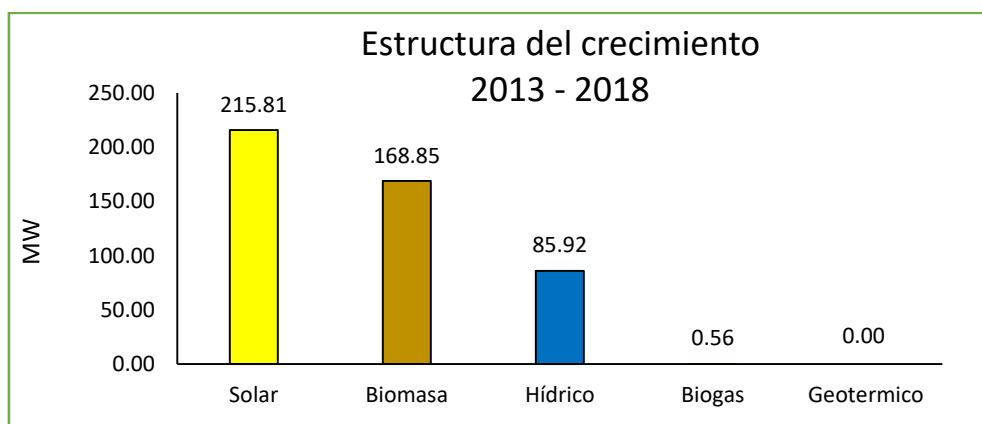


Figura No. 4. Estructura del incremento de la capacidad instalada

Cerca del 17% de este incremento de capacidad instalada es debido a la inversión del Estado a través de CEL, el 22% se dio por inversión privada gracias a los procesos de licitación de largo plazo, 36% mediante inversión privada de ingenios azucareros y el 25% por inversión privada de auto productores (industriales y residenciales). Se estima que este incremento de capacidad instalada representa una inversión total de más de 900 millones de dólares.

Proyectos de Energías Renovables No Convencionales

Gracias a las condiciones favorables para la inversión en el mercado energético nacional, resultado de acciones para la promoción de las energías renovables y la diversificación de la matriz energética, fueron inauguradas 3 plantas fotovoltaicas del proyecto de generación solar fotovoltaico denominado “BÓSFORO”, iniciativa propia del grupo AES El Salvador, el cual poseerá una capacidad total de 100 MW interconectados a la red de distribución.

En dicho proyecto se construirán 10 plantas fotovoltaicas de 10MW cada una y será desarrollado en tres fases:

PROYECTO BÓSFORO				
Nombre de la Planta	Ubicación	Potencia	Tecnología	Año
Pasaquina	La Unión	10 MW	Fotovoltaica	2018
Conchagua	La Unión	10 MW	Fotovoltaica	2018
El Carmen	La Unión	10 MW	Fotovoltaica	2018
Jiquilisco	Usulután	10 MW	Fotovoltaica	2019
Sonsonate	Sonsonate	10 MW	Fotovoltaica	2019
San Sebastian Salitrillo	Santa Ana	10 MW	Fotovoltaica	2019
Santa Ana	Santa Ana	10 MW	Fotovoltaica	2019
Bósforo Etapa III	Zona Paracentral Norte	30 MW	Fotovoltaica	2019

Tabla No. 5. Detalle de construcción del proyecto Bósforo

Se espera que para el año 2019 este proyecto esté finalizado en su totalidad. Asimismo, se espera que entre el año 2019 y 2020 sean construidas las plantas de generación solar fotovoltaicas y planta eólica que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de 170 MW de energía renovable no convencional, las cuales totalizan 119.9 MW (solar fotovoltaico) y 50 MW (eólica).

Proceso de Licitación de 28 MW



Figura No. 5. Evento de recepción de ofertas de licitación de 28 MW

Dando cumplimiento a los lineamientos estratégicos planteados en la Política Energética Nacional, en lo referente al impulso de la diversificación de la matriz energética con énfasis en las energías renovables, durante el período 2017 – 2018 la Junta Directiva del CNE aprobó los lineamientos para un nuevo proceso de licitación de 28 MW de generación distribuida, los cuales se dividirán en dos bloques: 20 MW de tecnología solar fotovoltaica y 8 MW de tecnología biogás.

Durante el evento de recepción de ofertas se recibieron 18 propuestas de proyectos, de los cuales 12 son para tecnología solar fotovoltaica y 6 para biogás.

Luego de evaluar las propuestas técnicas y económicas recibidas, se determinará que ofertantes representan la mejor alternativa de adjudicación.

Con estos nuevos proyectos aumentarán la penetración de energía renovable no convencional y la consiguiente diversificación de la matriz energética nacional, considerando las ventajas medioambientales, estabilidad de precios y aprovechamiento de los recursos naturales del país.

Cooperación del Gobierno de Japón con El Salvador para la promoción de energías renovables

Como resultado de las gestiones de cooperación para el desarrollo en el sector energético impulsadas por el Consejo Nacional de Energía, el gobierno de Japón ha mantenido una estrecha relación con la institución apoyando activamente diferentes iniciativas para alcanzar los objetivos estratégicos de la Política Energética Nacional.

En este contexto, representantes del Gobierno de Japón y El Salvador, firmaron un Canje de Notas que benefició a instituciones gubernamentales entre las que estaba el Consejo Nacional de Energía, que recibió una donación de equipos didácticos de pequeñas centrales hidroeléctricas por un monto equivalente a \$565,803.39 de dólares, que fueron entregados a universidades salvadoreñas.

El Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, la Embajada de Japón y el Consejo Nacional de Energía (CNE) entregaron oficialmente 4 equipos didácticos de pequeñas centrales hidroeléctricas a la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), y la Universidad Don Bosco (UDB), para impulsar el desarrollo económico y social del país desde el fortalecimiento de capacidades técnicas en tecnologías de generación eléctrica renovable.

El objetivo del donativo es fortalecer el conocimiento de estudiantes universitarios y profesionales dotando a instituciones de educación superior con especialización en ingeniería, con equipos que modelen el funcionamiento de centrales de generación de energía hidroeléctrica, para desarrollar cursos de formación técnica en generación de electricidad.

Este donativo se enmarca en los lineamientos de la Política Energética Nacional que tiene dentro de sus áreas estratégicas la diversificación de la matriz energética y el fomento de las energías renovables, así como también la innovación y desarrollo tecnológico.



Figura No. 6. Pequeñas Centrales Hidroeléctricas instaladas en las universidades beneficiadas

Apoyo en la formulación de perfiles de proyectos fotovoltaicos para empresas industriales auto-productoras y en Instituciones Gubernamentales

Como un aporte al fomento de las energías renovables, el CNE proporcionó apoyo técnico para la formulación de perfiles de proyectos de generación eléctrica renovable a las siguientes instituciones: Banco Central de Reserva (BCR), Fondo Social para la Vivienda (FSV), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y Fundación Teletón Pro Rehabilitación (FUNTER, Merliot).

Los estudios técnicos que se realizan, son a solicitud de las empresas privadas o instituciones públicas que manifiestan su interés de invertir en un sistema fotovoltaico pero que no cuentan con personal técnico capacitado para realizar el análisis de factibilidad necesario.

En ese sentido, el soporte brindado por el CNE se concreta a través de asesorías o estudios técnicos y se desarrolla en tres etapas generales:

1. Medición del perfil de demanda de la institución o empresa por el lapso de una semana.
2. Análisis del área disponible para instalación del sistema solar fotovoltaico.
3. Elaboración de una propuesta de sistema solar fotovoltaico, la cual incluye:
 - a. Análisis técnico de la planta recomendada
 - b. Análisis económico de la planta recomendada, con el objetivo de conocer el Periodo de Recuperación de la Inversión (PayBack), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el Valor Actual Neto (VAN) del proyecto.

Las propuestas presentadas se diseñan en función de las características propias de cada institución, procurando siempre que los sistemas de generación maximicen los beneficios económicos y ambientales esperados.

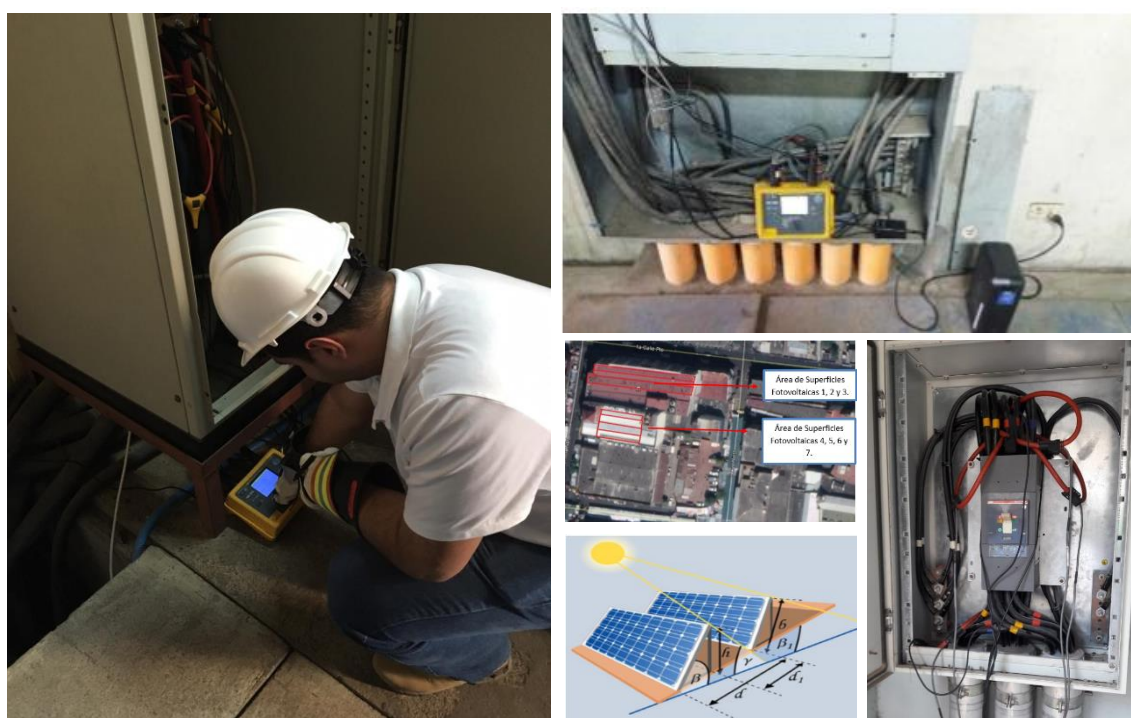


Figura No. 7. Instalación de equipos de medición

Reglamentos de Ley de Gas Natural, fortalecimiento de capacidades técnicas y propuesta de metodologías para la determinación de precios y tarifas de Gas Natural

Dando continuidad a los Reglamentos de Ley para Gas Natural, fortalecimiento de capacidades técnicas y propuesta de metodología para la determinación de precios y tarifa de gas natural, se sometieron las propuestas a un proceso de consulta pública con distintas empresas (industrias, servicio y comercio) que fueron identificadas como potenciales consumidores de este combustible y que podrían beneficiarse con su instrucción al país.

El equipo técnico conformado por la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía y el Consejo Nacional de Energía, revisaron las observaciones recibidas y aquellas que aplicaban fueron incorporadas en los Reglamentos correspondientes.

Para continuar con el proceso, se remitirán las propuestas a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, con esto se espera que los Reglamentos completen el proceso de revisión y entren en vigencia en los próximos meses.

Con la aprobación de estos reglamentos, tanto especiales como técnicos, El Salvador estará a la vanguardia en materia normativa para la incorporación del Gas Natural a su matriz energética.

Seguimiento al desarrollo del proyecto de Planta de Gas Natural en El Salvador

En un acto oficial se colocó simbólicamente la primera palada de concreto para la construcción de la planta de gas natural en El Salvador, la cual tendrá una capacidad instalada de 380 MW, con una inversión calculada de \$800 millones; cuenta con financistas tales como: la Corporación Financiera Internacional (IFC), la agencia estadounidense Corporación de Inversión Privada en el extranjero (OPIC) y la agencia de exportaciones finlandesa Finnvera.

La construcción de este proyecto generará hasta 1,000 empleos temporales para los habitantes del municipio, y más de 100 puestos de trabajo permanente una vez inicie operaciones. Este proyecto de interés nacional, con la introducción de Gas Natural, producirá otros beneficios entre los cuales se destaca la diversificación de la matriz energética, reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, debido a que este es un combustible menos contaminante y posibilidades de abrir nuevos mercados en la industria, debido a la versatilidad de este combustible. Se espera que la planta entre en operación el 1.º de julio de 2021.



Figura No. 8. Vicepresidente Oscar Ortiz coloca primera palada de concreto para construcción de Primera planta de Gas Natural

Subsidio de Energía Eléctrica a Usuarios con Tarifa Residencial

Dando cumplimiento a las medidas priorizadas por el Gobierno de El Salvador, el CNE realizó un análisis del esquema de aplicación del subsidio de energía eléctrica y fue elaborada una propuesta de mecanismo alternativo para la entrega del mismo a los usuarios residenciales; a partir de esta propuesta, mediante el Decreto Ejecutivo No. 38 de fecha 31 de julio de 2018, se realizaron las reformas pertinentes al Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía; en este mismo Decreto Ejecutivo se facultó al CNE para la realización de la revisión y aprobación del monto aplicado al subsidio. Con la implementación de este mecanismo alternativo para el otorgamiento de subsidios a nivel residencial, la cobertura fue ampliada, beneficiando a un mayor número de hogares.

La propuesta de mecanismo alternativo para el otorgamiento de subsidios fue elaborada bajo la coordinación del Ministerio de Economía, el Consejo Nacional de Energía (CNE), la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), el Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía (FINET), el Ministerio de Hacienda y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

Las principales reformas en el mecanismo de aplicación son:

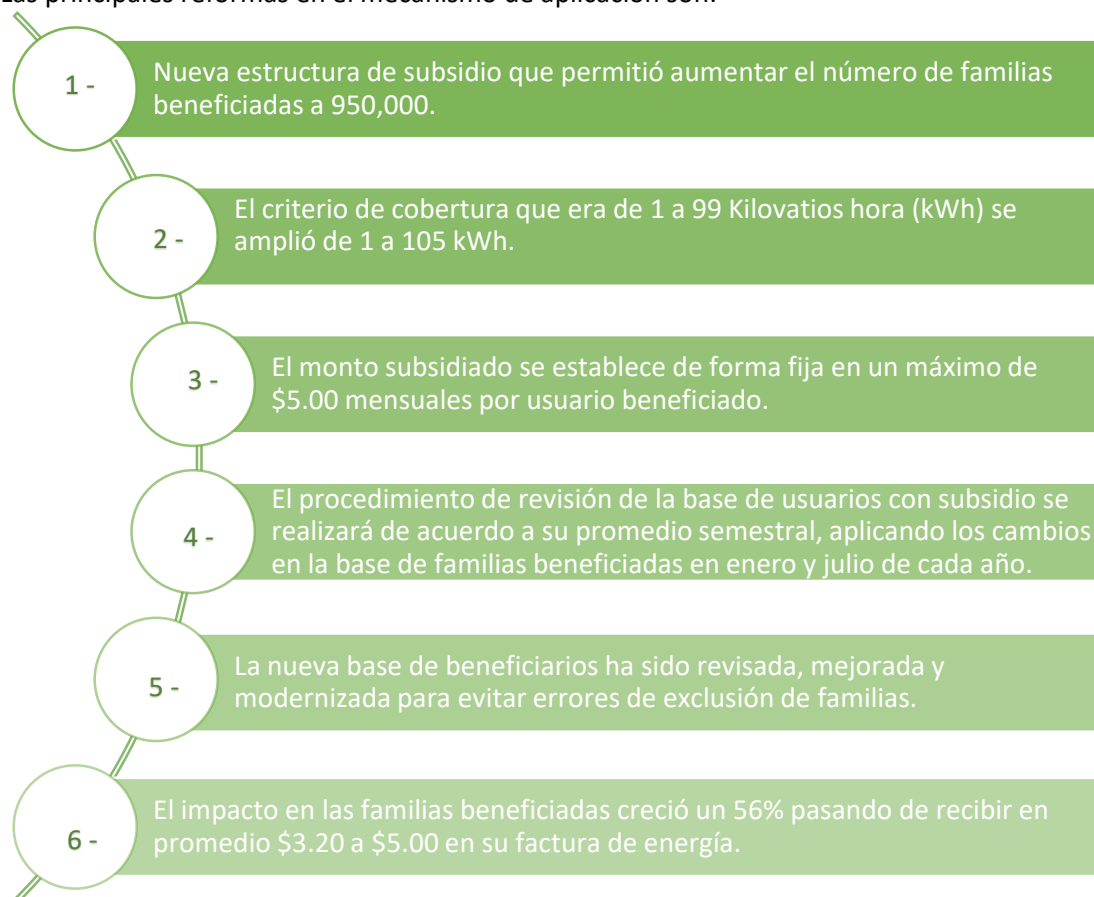


Figura No. 9. Principales reformas al subsidio

La cobertura al subsidio residencial de enero a julio 2018 fue, en promedio, de \$2.85 millones, beneficiando en promedio a 872,347 hogares; con la implementación del mecanismo alternativo de subsidio, para el período de agosto a diciembre 2018 la cobertura incrementó y el monto otorgado para subsidios fue de \$4.37 millones, beneficiando en promedio a 927,424 hogares.

Diálogo para la Modernización del Sector de Distribución Eléctrica de El Salvador

El CNE, consciente de los desafíos que se tienen en El Salvador para garantizar la calidad y confiabilidad en las tarifas del servicio eléctrico trasladado a los usuarios finales, ha impulsado una iniciativa enfocada en mejorar el sector de distribución eléctrica en El Salvador.

Como primer paso, se realizó un taller denominado “Diálogo para la Modernización de la Distribución Eléctrica” el cual contó con la participación de todas las Empresas Distribuidoras del país, el Ministerio de Economía, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, la Superintendencia de Competencia, la Defensoría del Consumidor, contratistas privados y organizaciones relacionadas al sector de distribución.

Entre otros resultados, mediante la firma de un Acta de Compromiso se logró que las instituciones gubernamentales y privadas conformaran un equipo de alto nivel responsable de coordinar las acciones encaminadas a determinar cuáles son los problemas actuales del sector de distribución y priorizarlos, identificar los desafíos a mediano y largo plazo y definir las posibles soluciones para los problemas y desafíos identificados.

Para ello, el CNE realizó las gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para dar continuidad a esta iniciativa y se logró la contratación de un experto internacional, que servirá como facilitador de talleres especializados y una serie de reuniones que se realizarán con el objetivo de identificar y validar los problemas del sector y crear propuestas de solución para garantizar un suministro de energía eléctrica moderno y de calidad para los usuarios finales.

Proyecto piloto de construcción de un biodigestor en el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez de Chalatenango

Con el apoyo financiero de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se inició la construcción del Proyecto Piloto de Biodigestor en el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez, ubicado en el municipio de Chalatenango, Chalatenango, El Salvador.

El biodigestor que ya se encuentra en operaciones, ha utilizado un aproximado de 350 Kg de materia orgánica proveniente de estiércol de vacas, cerdos, conejos, gallinas, entre otros desechos que se producen diariamente en la granja; como resultado el instituto produce 25 m³ de biogás al día, el cual es equivalente a un cilindro diario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de 25 libras. Además, como parte del proceso de producción de biogás, se obtendrán 3 quintales de fertilizantes (líquidos y sólidos) para ser utilizados en los cultivos de hortalizas de la granja.

El biogás es aprovechado en la planta agroindustrial de la granja para la cocción de alimentos, en las prácticas que realizan los más de 175 estudiantes de bachillerato agrícola y agroindustrial de este centro educativo; con esta tecnología los estudiantes del Instituto son los primeros a nivel nacional que conocen el proceso de construcción y mantenimiento de un biodigestor a nivel general, apoyando su aprendizaje y dando los primeros pasos en pequeña escala para la reducción del uso de los derivados de petróleo.

Las lecciones aprendidas en la implementación de este proyecto permitirán replicarlo en otros centros escolares y/o comunidades a nivel nacional, especialmente en zonas en las cuales actualmente se utiliza leña como combustible para la cocción de alimentos.

El uso de biodigestores forma parte de las actividades que se realizan en concordancia a la estrategia de innovación y desarrollo tecnológico y de fomento a las fuentes renovables de energía establecido en la Política Energética Nacional.



Figura No. 10. Biodigestor ubicado en la granja del Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez

Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética

El Consejo Nacional de Energía, como ente rector de la Política Energética Nacional, con el apoyo de USAID, ha elaborado los Reglamentos Técnicos Salvadoreños De Eficiencia Energética (RTSEE) en motores, aires acondicionados, refrigeración comercial y de uso doméstico. Estos reglamentos están respaldados en las Normas Obligatorias Mexicanas y por estudios técnicos de factibilidad e impacto, así como el mapeo institucional necesario para su eficaz aplicación.

Dichos reglamentos se propusieron al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, a la vez que cumplieron con el proceso de formulación, discusión, consulta y aprobación de todos los sectores públicos y privados, cumpliendo así con las Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica.

El CNE dirigió las gestiones correspondientes para la implementación de todos los mecanismos legales, técnicos y administrativos para aplicar la normativa que entrará en vigencia a partir de enero de 2019.

Los reglamentos aprobados son:

CÓDIGO	REGLAMENTO
RTS 97.02.01:15	Eficiencia energética. Equipos de refrigeración comercial auto contenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 29.01.01:15	Eficiencia energética. Motores de corriente alterna trifásicos de inducción. Tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 KW. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 97.01.01:15	Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 23.01.01:15	Eficiencia energética. Acondicionadores de aire tupo central, paquete o dividido. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 23.01.02:15	Eficiencia energética. Acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado
RTS 23.01.03:15	Eficiencia energética. Acondicionadores de aire tipo dividido descarga libre y sin conducto de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado

Tabla No.6. Listado de Reglamentos de Eficiencia Energética aprobados

Los reglamentos de eficiencia energética, son una iniciativa gubernamental que busca fomentar el uso racional y eficiente de la energía, mediante la promoción del cambio a tecnología más eficiente en aquellos usos de mayor relevancia en el consumo de energía eléctrica de nuestro país.

También vendrán a optimizar el desempeño energético de equipos de uso final de energía que se comercializan en El Salvador, reduciendo así el consumo de energía eléctrica y a la vez contribuyendo a los compromisos adquiridos en la COP 22 y en la Política Energética Nacional.

Como un beneficio complementario, los reglamentos buscan orientar a los usuarios hacia las preferencias de equipos de mejor desempeño energético, otro beneficio será que se incrementará en el mercado, la oferta y la demanda de equipos eficientes en el consumo final de energía.

NAMA de eficiencia energética en edificios públicos

Con el apoyo del Programa ARAUCLIMA, gestionado de forma conjunta por la Agencia de Cooperación Española AECID y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas FIIAPP, se realizó una consultoría para la formulación de la Nota Conceptual de las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA por sus siglas en inglés) de Eficiencia Energética en Edificios Públicos en El Salvador.

La consultoría presentó la estimación de la línea base, el potencial de reducción de emisiones, el diseño de Sistema Medición Reporte y Verificación, la definición de la Mesa de Gobernanza, así como los próximos pasos para su implementación.

Atendiendo al quinto llamado de la NAMA FACILITY, mecanismo apoyado por el gobierno de Alemania y Gran Bretaña, se presentó el proyecto NAMA de El Salvador con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Actualmente el proyecto de NAMA se encuentra en búsqueda de financiamiento para el desarrollo e implantación de las medidas propuestas, que además serán apoyadas por la

creación de FIDEENERGÉTICA, que tiene por objetivo servir de base para la inversión en la adquisición o reemplazo en equipos de alta eficiencia energética, en las Municipalidades, Instituciones Autónomas, Ministerios y demás instituciones de carácter público.

Presentación de Fideicomiso de Eficiencia Energética en el Sector Público

El CNE, BANDESAL y el Ministerio de Economía presentaron el Proyecto de Fideicomiso de Eficiencia Energética, el cual pretende promover el uso eficiente de la electricidad en el sector público y superar las barreras financieras que tienen las instituciones públicas para hacer medidas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la eficiencia energética en El Salvador.

La implementación de este fideicomiso permitirá cumplir la meta del 28% de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año 2025, trazada en la Contribución Determinada a Nivel Nacional de El Salvador que se estableció durante la Convención de Cambio Climático en el marco de los acuerdos de París.

Esta propuesta busca que el Fideicomiso aporte el capital para realizar las inversiones en las instituciones públicas y costearlas con los ahorros obtenidos que sean recolectados mediante un fondo revolvente y financiar medidas dentro del sector, ayudando a reducir el gasto de las instituciones del Estado y optimizando el recurso energético del país.

Con la presentación de este proyecto se inicia un esfuerzo para divulgar y dar a conocer los beneficios del fideicomiso, para que su Ley de creación sea discutida y aprobada por la Asamblea Legislativa.



Figura No. 11. Autoridades del CNE, BANDESAL Y MINEC en evento de presentación de Fideicomiso

Actividades de promoción de la eficiencia energética en el marco del “Programa El Salvador Ahorra Energía”

El Programa El Salvador Ahorra Energía, tiene como objetivo principal promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente y racional de la energía eléctrica en el territorio nacional y representa la primera iniciativa intersectorial coordinada por el CNE. El programa busca contribuir progresivamente al uso eficiente del recurso energético y a la vez aliviar el bolsillo de la población consumidora mediante prácticas de ahorro de la energía.

Las instituciones públicas y privadas participantes en el programa son:



Figura No. 12. Instituciones participantes del PESAE

En este contexto, algunas de las actividades de promoción más destacadas son:

✓ Premio Nacional a la Eficiencia Energética

En el marco del “Programa El Salvador Ahorra Energía” el CNE coordinó la realización de la cuarta edición del Premio Nacional a la Eficiencia Energética con el objetivo de reconocer a las empresas, instituciones gubernamentales u organismos que impulsan medidas en eficiencia energética.

Con el apoyo de los socios estratégicos: Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPML), AES, DELSUR, MP Service S.A. de C.V., Sylvania El Salvador, S.A. de C.V., Testing y Mabe, se entregaron en concepto de premios financiamientos a tasas especiales, apoyo económico, fortalecimiento de capacidades, asesoría especializada y equipamiento para la ejecución de los proyectos.



Figura No. 13. Evento de Premiación Eficiencia Energética 2018

De las 20 propuestas recibidas para participar en la Cuarta Edición, resultaron ganadores los siguientes proyectos:

Categoría	Empresa / Institución
Mejor propuesta de proyecto de eficiencia energética	1er. Lugar Hacienda Llano Verde 2do. Lugar Hotel Morrison de la Escalón
Mejor proyecto de eficiencia energética realizado	1er. Lugar Sykes El Salvador 2do. Lugar Químicas Consolidadas S.A. de C.V.
Mejor comité de eficiencia energética en el sector público	ISSS – Hospital de Oncología Ministerio de Economía Fondo de Lisiados y Discapacitados (FOPROLYD) Ministerio de Hacienda, edificio Los Cerezos
Aporte al impulso de una cultura de uso eficiente de energía	DELSUR
Mejor institución financiera en Eficiencia Energética	Banco Davivienda

Tabla No. 7. Listado de categorías y ganadores del Premio Nacional de EE 2018

En total, en las cuatro ediciones del premio que se han realizado a la fecha, el apoyo financiero ronda los \$450,000, entre financiamientos y un fondo rotativo.

✓ *Gira de medios*

Con el fin de divulgar las actividades de promoción del PESAE, durante el 2018 se visitó diferentes medios de comunicación quienes abrieron los espacios para abordar temas alusivos al mes de la eficiencia energética e invitaciones a participar en la 4ta edición del Premio Nacional a la Eficiencia Energética.

A continuación, un listado de los medios visitados:

- Radio 92.1 FM (Unes Programa Ecotopía)
- Radio KL 104.1 FM (KL Mujer)
- Canal 10 (Programa “Tu mañana”)
- Radio Sonora 104.5 FM
- TV Canal 8 (Al Sabor de Ellos)
- Radio Sonora 104.5 FM
- Canal 21 (Mujer Express)
- Radio Legislativa 88.1 FM
- Canal 21 (Arriba Mi Gente)
- Canal 33 (Quiubule)
- Periódico digital (www.Dinero.com.sv)
- Canal 10 (El Salvador ahora)
- Programa Radial Defensoría 910
- Radio Nacional 96.9 FM

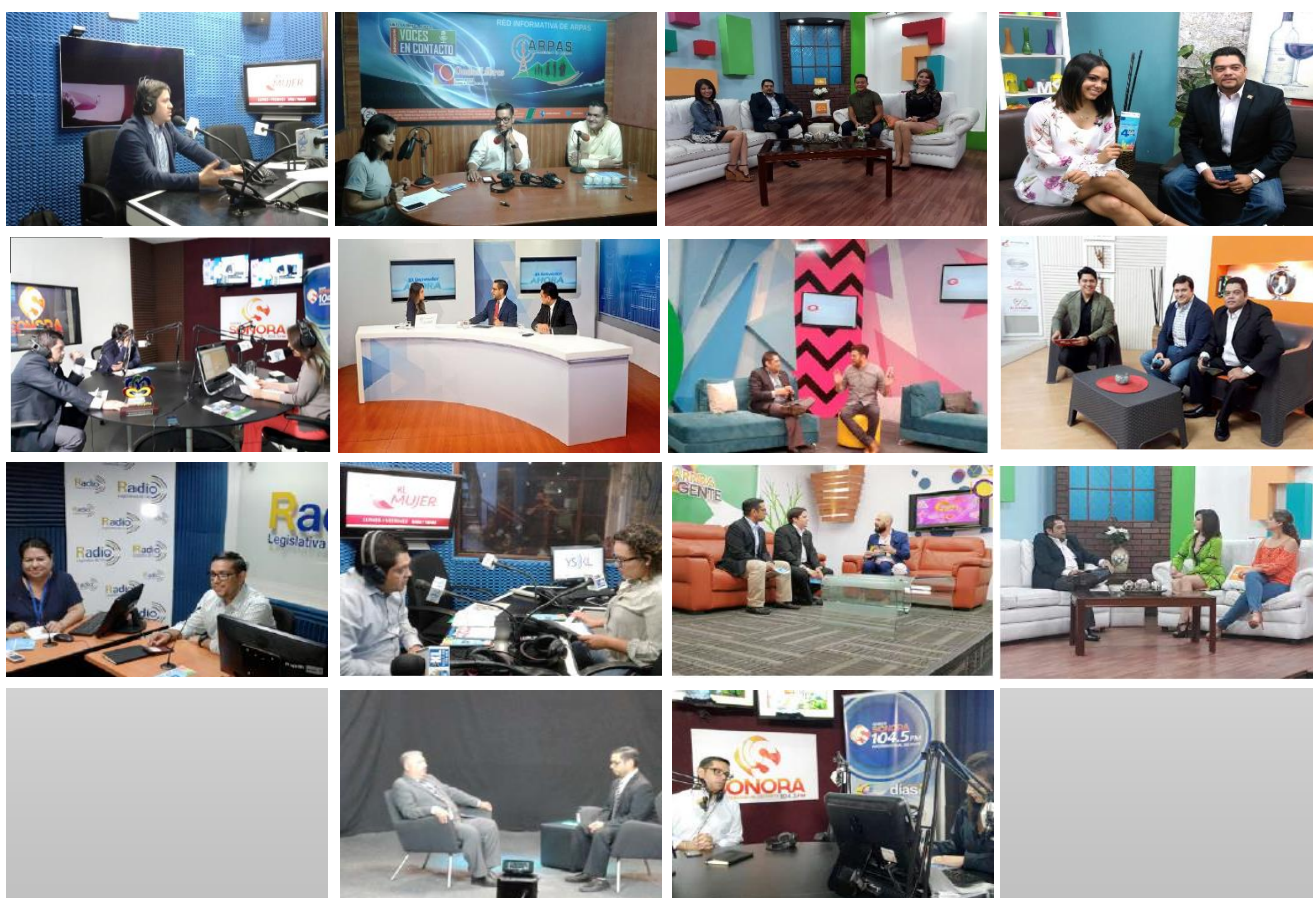


Figura No. 14. Registro fotográfico de la gira de medios realizada durante el 2018

✓ *Participación en ferias y capacitaciones de concientización*

También, durante el 2018 se aprovecharon los espacios que otras instituciones pusieron a disposición para promover el uso eficiente de la energía eléctrica.



Feria de proveedores tecnología eficiente, BFA



Feria de Eficiencia Energética en INPEP



VIII Feria de Eficiencia Energética ANDA



Feria de Eficiencia Energética en INPEP



Jurado del concurso "La mejor idea para ahorrar energía en la institución del RNPN"



Feria organizada por Defensoría del Consumidor

Figura No. 15. Registro fotográfico de las participaciones en ferias y capacitaciones

✓ **Publicación de revistas El Salvador Ahorra Energía**

Como parte de las acciones desarrolladas en el marco del Programa El Salvador Ahorra Energía, en el 2015 se lanzó la primera revista “El Salvador Ahorra Energía” cuyo objetivo es ofrecer un medio de consulta e información sobre el desarrollo de la eficiencia energética en El Salvador y de esta forma abrir un espacio de interacción y divulgación de los esfuerzos por consolidar la eficiencia energética como un valor cultural en El Salvador.

Desde entonces, se han elaborado nueve ediciones y para el próximo año se ha proyectado seguir lanzando más revistas.



Figura No. 16. Portadas de las ediciones de la Revista El Salvador Ahorra Energía

Eficiencia energética en el sector público

Por iniciativa del Consejo Nacional de Energía se implementó el proyecto de creación de Comités Institucionales de Eficiencia Energética (COEES), los cuales son conformados por un grupo de empleados en las instituciones públicas para llevar a cabo las actividades administrativas y técnicas que permitan reducir continuamente el consumo de energía eléctrica, mediante el impulso de programas educativos de concientización y el establecimiento de una cultura de uso racional de los recursos energéticos.

Para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo No.78 relacionado con la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, actualmente se cuentan con 136 COEES conformados a nivel nacional.

Desde el CNE se realizan acciones de seguimiento y apoyo a los Comités de la siguiente forma:

✓ *Fortalecimiento de capacidades (capacitaciones, charlas, sistema en línea de EE)*

Como parte del fortalecimiento en las capacidades técnicas de los COEES, el CNE ha puesto a disposición un sistema en línea de eficiencia energética que, entre otras cosas, permite:

- ❖ Llevar el seguimiento de las facturas de energía eléctrica y consumo de combustible de la institución.
- ❖ Establecer la línea base del consumo de la electricidad actual de la institución.
- ❖ Proyectar la tendencia de consumo y los ahorros.
- ❖ Formular los planes de acción, detallando la medida a implementarse; ya sea cambios tecnológicos, medidas administrativas u otro tipo de medida.
- ❖ Establece los ahorros de las medidas implementadas.
- ❖ Evaluación financiera de tecnologías.

Los usuarios de este sistema pueden ingresar datos, tales como:

- ❖ Inventario de Equipos de la institución (Balance Energético)
- ❖ Facturas de Electricidad
- ❖ Facturas de Combustible
- ❖ Cantidad de misiones oficiales por vehículo

El CNE desarrolló y puso a disposición una versión actualizada de este sistema en línea al que se le incorporaron nuevas herramientas y módulos, esto con el objetivo de facilitar a los usuarios el registro y visualización de la información de las instituciones públicas.



Figura No. 17. Presentación de la versión actualizada del Sistema en Línea de Eficiencia Energética

✓ **Inversiones de los COEES en medidas de Eficiencia Energética**

Los COEES han realizado inversiones de diversas índoles, con el fin de reducir el consumo energético dentro de cada una de sus instituciones, durante el 2018 se obtuvo los siguientes registros:

Tipo de Inversión	No. Proyectos ejecutados	Monto invertido
Iluminación	24	\$ 129,910.40
Aire Acondicionado	29	\$ 258,291.93
Infraestructura	1	\$ 188,135.00
Instalaciones eléctricas	5	\$ 96,525.77
Mantenimiento equipos	4	\$ 65,744.00
Otros equipos	19	\$ 406,438.26
Total	82	\$ 1,145,045.36

Tabla No. 8. Inversiones de los COEE’s en medidas de eficiencia energética en el año 2018

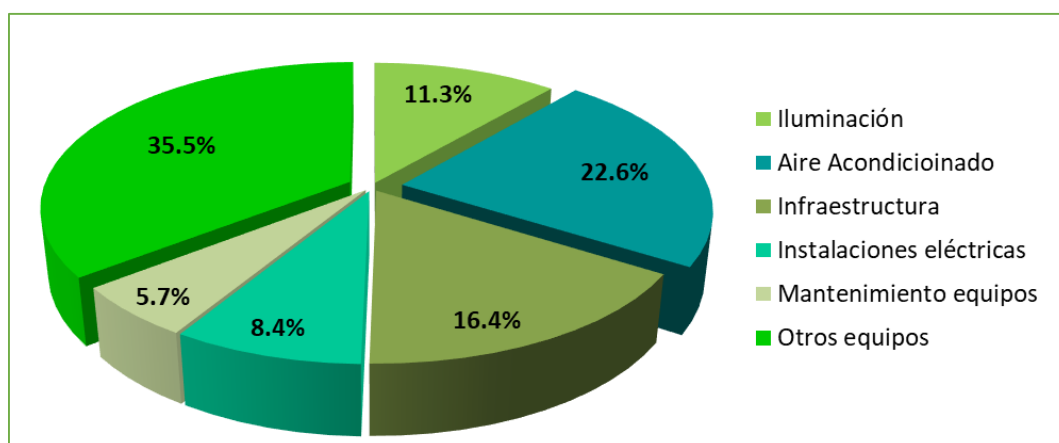


Figura No. 18. Inversiones de los COEE’s en medidas de eficiencia energética en el año 2018

Adaptación al cambio climático aplicado en el sector de energía

El CNE recibió cooperación técnica de Corea del Sur a través del Programa “World Friends Korea (WFK) Advisors”. Este programa tiene como objetivo brindar asesorías especializadas para contribuir al desarrollo socioeconómico de los países mediante la formulación de proyectos, consultorías técnicas y de gestión para la puesta en marcha de dichos proyectos.

En este sentido, el CNE cuenta con la asesoría técnica de un experto en adaptación al cambio climático aplicado en el sector de energía. Entre las actividades a realizar destacan:

- ❖ Elaborar un diagnóstico y propuestas para abordar el problema del cambio climático en el sector energético, y cómo implementarlos a través de la política energética de El Salvador.
- ❖ Proponer un plan de acción para contribuir y agilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional, evaluar la situación actual y el progreso en todo lo relacionado con el tema del cambio climático y su impacto en el sector energético.
- ❖ Diseñar y proponer acciones para cada una de las Direcciones del CNE que se vinculen con el tema del cambio climático, considerando el financiamiento disponible con los cooperantes internacionales que apoyan el tema del cambio climático.
- ❖ Identificar oportunidades internacionales que contribuyan a alcanzar, a través de otros mecanismos globales implementados, una nueva matriz energética alineada con la adaptación y mitigación del cambio climático.
- ❖ El experto también analizará las opciones y recomendaciones para que El Salvador aplique a financiamientos disponibles en el “Fondo Verde del Clima”, para la realización de proyectos de energía renovable encaminados a la diversificación de la matriz energética y responder con mayor alcance y eficacia a los acuerdos internacionales que El Salvador ha suscrito en el marco de los Acuerdos de Paris (AP).

También, el experto ha brindado capacitaciones al personal técnico del CNE en lo relacionado a la experiencia de Corea del Sur en la adaptación al cambio climático y su política energética.



Figura No. 19. Equipo técnico del CNE recibiendo capacitaciones

Integración Eléctrica Regional

✓ Mercado Eléctrico Regional (MER) y Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

En Consejo Nacional de Energía, a través de su Secretaría Ejecutiva, participa activamente como delegado de El Salvador en las reuniones del Consejo de Ministros de Energía (CME) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Asimismo, participa en el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER). A continuación, se mencionan las temáticas más relevantes en las cuales se están trabajando:

- ❖ Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Instancias de Energía del SICA
Busca implementar el funcionamiento del Consejo de Ministros de Energía (CME) del SICA, así como de la Unidad de Coordinación Energética del SICA (UCE-SICA), la cual en conjunto con los Comités de Directores de Energía y de Hidrocarburos de los Estados parte, serán las instancias ejecutivas de las decisiones que adopte el CME-SICA.
- ❖ Proyectos Regionales de Eficiencia Energética y Desarrollo de Recursos Renovables
Los proyectos regionales relacionados al tema de energía que en desarrollo son los siguientes:
 - Mapeo Sector Energético del SICA.
 - Proyecto de Fomento del Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética de los Países del SICA (SICREEE).
 - Corredor Centroamericano de Energías Limpias (CECCA).
 - Grupo Técnico de Geociencias (GTG).
 - Proyectos con la Agencia Coreana de Energía (KEA)
 - Estrategia Energética Sustentable Centroamericana
 - Impulso al proyecto Centroamérica Verde e Inclusiva.
- ❖ Monitoreo y supervisión al Mercado Eléctrico Regional (MER) del Sistema de Interconexión Eléctrica de los países de América Central (SIEPAC)
Actualmente se analizan los temas prioritarios para un Tercer Protocolo al Tratado Marco, con énfasis en reforzar la gobernabilidad del MER, en especial el rol que el CDMER debe desempeñar para optimizar y resolver los problemas presentes y futuros, y que a su vez permita la aceleración del proceso de elaboración de una propuesta, para más adelante compartir los acuerdos con los otros entes regionales.

✓ Interconexión Eléctrica entre el MER y el Mercado Eléctrico de México

Durante el período se elaboró el “Diseño general para la interconexión eléctrica del mercado México-SIEPAC”, lo que representa una alternativa para la transacción de energía entre México y Centroamérica, hecho que aportaría beneficios económicos para la región.

Para el año 2019 se espera definir el modelo de interconexión e iniciar los estudios sobre la infraestructura.

✓ Desarrollo de un Tercer Protocolo al Tratado Marco del MER

Se concluyó la propuesta para el Tercer Protocolo al Tratado Marco del MER, la elaboración y aprobación de dicho instrumento fue realizada por un comité ad hoc en representación de todos los miembros del CDMER.

Este tercer protocolo al tratado marco del MER, contiene las atribuciones del CDMER como ente representativo de los Gobiernos y Rector de la Política Energética del Mercado Regional, así como su participación dentro de las instancias de Regulación y Operación del Sistema.

Asimismo, con esta propuesta se espera obtener una mayor eficacia dentro del mercado y garantizar la transmisión de la red eléctrica regional SIEPAC, y una posible ampliación bajo los compromisos del Tratado Marco. Dicha propuesta está en su última fase de aprobación, para posteriormente contar con el aval de las cancillerías y órganos legislativos de la región.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Informe de ejecución presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2018 por instrucción del Ministerio de Hacienda el Consejo Nacional de Energía trabajó con presupuesto prorrogado conforme a LA LEY DE PRESUPUESTO aprobada mediante Decreto Legislativo No.878, publicado en el Diario Oficial No. 9 Tomo 418, de fecha 15 de enero de 2018, en el cual fue aprobado un presupuesto institucional por la cantidad de **\$ 1,471,376.00**, dentro de la unidad presupuestaria “01-Política Energética Nacional” y bajo la Línea de Trabajo “01-Elaboración de Estrategias y Política Energética”.

Rub.	Descripción	Ejercicio Fiscal 2018			
		Presupuesto votado (\$)	%	Ejecutado a diciembre	%
51	Remuneraciones	1,113,008.00	75.64	1,087,335.16	73.90
54	Adquisiciones de bienes y servicios	240,320.31	16.33	234,118.29	15.91
55	Gastos financieros y otros	50,800.00	3.45	46,983.74	3.19
61	Inversiones en activos fijos	67,247.69	4.57	67,245.89	4.57
TOTAL GENERAL		1,471,376.00	100	1,435,683.08	97.57

Tabla No. 9. Distribución de la ejecución presupuestaria



RESULTADOS DE AUDITORÍAS

Auditorías externas realizadas al CNE**Tabla No. 10.** Resultados de auditoría externa realizadas al CNE

Año	Tipo de auditoría	Resultado obtenido
2010	Auditoría externa integral de las actuaciones del CNE para los períodos del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2009”	Dictamen limpio
2011	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.	Dictamen limpio
2012	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.	Dictamen limpio
2013	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	Dictamen limpio
2014	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	Dictamen limpio
2015	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014	Dictamen limpio
2016	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015	Dictamen limpio
2017	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Dictamen limpio
2018	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	Dictamen limpio
2019	Auditoría sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE) para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Dictamen limpio

Auditorías de la Corte de Cuentas de la República**Tabla No. 11.** Resultados de auditoría de la Corte de Cuentas de la República realizadas al CNE

Año	Tipo de auditoría	Resultado obtenido
2010	Examen Especial a los Ingresos, por el período del 1 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2009.	El examen especial no revela la existencia de condiciones reportables.
2012	Auditoría Financiera para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.	Dictamen limpio
2013	Auditoría Financiera para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.	Dictamen limpio
2014	Auditoría Financiera para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.	Dictamen limpio
2015	Auditoría Financiera para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Dictamen limpio
2016	Auditoría Financiera para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Dictamen limpio
2017	Auditoría Financiera para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	Dictamen limpio
2018	Auditoría Financiera para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	Dictamen limpio

Auditorías Especiales de la Corte de Cuenta de la República**Tabla No. 12.** Resultados de auditoría de la Corte de Cuentas de la República realizadas al CNE

Año	Tipo de auditoría	Resultado obtenido
2018	Auditoría de Gestión sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y Acuerdos de Paris en lo relacionado a Energía Renovable en el sector eléctrico a las entidades: Consejo Nacional de Energía (CNE), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Economía (MINEC), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).	Pendiente Informe
2018	Examen Especial al proyecto de cooperación técnica no reembolsable No. ATN/OC-13235-ES y ATN/NV-13236-ES “Apoyo al Programa Regional de entrenamiento Geotérmico” del periodo correspondiente del 1 de enero de 2013 al 28 de febrero de 2017.	Dictamen limpio



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Acceso a la Información Pública

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Consejo Nacional de Energía (CNE) mediante disposición administrativa N° 62 de fecha 27 de octubre de 2011, creó la Unidad de Acceso a la Información Pública, siendo su función principal garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública de toda persona, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones del CNE.

Datos importantes:

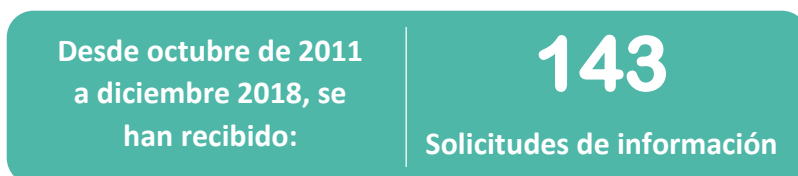


Figura No. 20. Solicitudes recibidas al cierre del 2018

Según la estadística, las solicitudes recibidas provienen de:

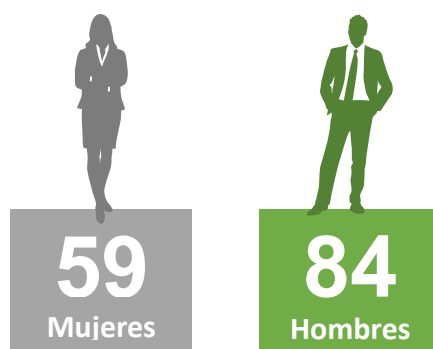


Figura No. 21. Solicitudes recibidas de mujeres y hombres

El CNE ha dado cumplimiento a los principios contenidos en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), garantizando el derecho de acceso a la información de la gestión pública, cumpliendo con el compromiso de fomentar la cultura de transparencia. Al respecto, los temas más solicitados se refieren a información sobre:



Figura No. 22. Temas comúnmente solicitados



**COMITÉS
INSTITUCIONALES**

Comités institucionales

✓ **Creación del Comité de Género**

Con el objetivo de fortalecer el enfoque de género para la igualdad en el quehacer institucional, fue creado el Comité de Género Institucional. Dicho comité impulsa la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de la institución para lograr la visualización y eliminación de posibles prácticas discriminatorias.

Dentro de este marco se realizó una primera jornada de sensibilización institucional con el apoyo de la Rectoría de Igualdad Sustantiva-Educación de ISDEMU, en la que se contó con la participación de todos los colaboradores del CNE.



Figura No. 23. Primera jornada de sensibilización para el personal del CNE

✓ **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**

El Comité de Seguridad y Salud ocupacional lideró una serie de actividades para dar cumplimiento a la elaboración, puesta en práctica y evaluación de un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.

Estas actividades se realizan a fin de promover e instruir al personal de la institución sobre los procedimientos para una efectiva prevención de riesgos, observar las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.



Figura No. 24. Personal del CNE participando en el “Tercer simulacro nacional de evacuación y primeros auxilios”, octubre 2018



Figura No. 25. Personal del CNE participando en la “Primera Semana de la Salud y Seguridad Ocupacional”, octubre 2018

✓ **Comisión de Ética Gubernamental**

La Comisión de Ética del CNE llevó a cabo el Primer Curso Virtual “Ley de Ética Gubernamental”, en cumplimiento con el Art. 58 de esta misma ley, que establece que toda institución pública se asegurará que sus servidores sin excepción dediquen una jornada laboral por año a leer, explicar y discutir los contenidos de esta ley.

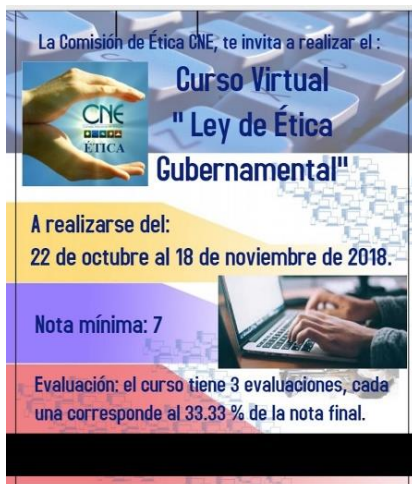


Figura No. 26. Invitación a participar en el primer curso virtual “Ley de Ética”, 2018